

INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ARCESA S.A

En cumplimiento con la obligación de Comisario que ustedes, señores accionistas me asignaron, a continuación informo el resultado de mi gestión durante el año que terminó el 31 de diciembre del 2013.

1.- Durante el ejercicio que informo, he actuado con las atribuciones del art.279 de la Ley de Compañías y el reglamento para requisitos de información promulgada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución 92.1.4.3.014 de septiembre 18 de 1992.

2.- Los Estados Financieros de ARCESA S.A., concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

3.- Cuantas veces he considerado necesario, me he reunido con los funcionarios de la Compañía, para tratar lo que ha sido conveniente en las circunstancias, particularmente luego de recibir los estados financieros.

4.- Los administradores han cumplido con las disposiciones y normas legales, estatutarias, reglamentarias y las políticas establecidas por la compañía.

5.- Los libros de actas del Directorio, comprobantes de contabilidad, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

6.- He cumplido con las obligaciones legales y profesionales, con absoluta independencia de criterio, y ejercido el derecho ilimitado de inspección y vigilancia, en forma razonable, sobre las operaciones de la Compañía, sin dependencia de la administración y en interés de ustedes, señores administradores de la Compañía.

7.- En mi opinión la administración de ARCESA S.A. ha cumplido razonablemente las normas legales, así como todas aquellas resoluciones dictadas por la compañía.

Este informe es exclusivo para los accionistas y administradores de ARCESA S.A. así como la Superintendencia de Compañías del Ecuador, y no puede ser utilizado para otro propósito.

De los Señores Accionistas, muy atentamente


C.P.A. Ma. Melina Maya N.
RUC.0917866857001
Comisario

Guayaquil, abril 14 del 2014